

consistente en el dictamen de un Perito de la Administración respecto de los bienes a valorar. En relación a la base imponible así determinada podrá usted: 1. Prestar su conformidad expresa o tácita, entendiéndose producida esta última en caso de que transcurran quince días hábiles sin que se presente reclamación alguna contra ella. 2. Interponer Recurso de Reposición ante esta misma Oficina, o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Regional, ambos en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación de este acuerdo. 3. Solicitar, en el mismo plazo antes mencionado, la Tasación Pericial Contradictoria de los bienes. Por último se hace constar que en el presente caso concurren las circunstancias a que se refiere la anterior Disposición Adicional Cuarta de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de Tasas y Precios Públicos, actualmente art. 14.7 de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, aprobada por el R. Decreto Legislativo núm. 1/1993, de 24 de septiembre, al exceder el valor comprobado del consignado en el documento a que antes se ha hecho referencia en más de un 20% de este último, y ser dicho exceso superior a 2 millones de pesetas. Por ello, conforme determina la mencionada disposición, dicho exceso tendrá para el transmitente y para el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo (art. 20.3 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas).

Por la presente se hace también saber a los señores que a continuación se relacionan, en la actualidad en ignorado paradero, que por la Oficina Liquidadora del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados del Distrito Hipotecario de Medina Sidonia, se han practicado las siguientes liquidaciones por los conceptos y ejercicios que se indican:

- Concepto tributario: Impuesto Sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados:

Sr. don Francisco Benavente Pastor, DNI 32.017.213-V. Liquidación núm. 142/96. Importe: 17.176 ptas. Expte.: 53/93.

Sr. don Antonio Ortiz Vega, DNI 31.179.233. Liquidación núm. 82/97 y 83/97. Importe: 20.249 ptas. y 116.893 ptas. Expte.: 857/93.

Sr. don Juan Bautista Cabello Fernández, DNI 29.994.535-M. Liquidación núm. 84/97. Importe: 43.087 ptas. Expte.: 993/93.

Sra. doña Margarita Rodríguez Montes de Oca, DNI 31.255.888-S. Liquidación núm. 43/97. Importe: 122.663 ptas. Expte.: 384/94-SR.

Sra. doña María José Rosano Céspedes, DNI 28.519.980-A. Liquidación núm. 134/95. Importe: 31.362 ptas. Expte.: 121/95.

Sr. don Antonio García Muñoz, DNI 75.806.348-G. Liquidación núm. 211/96. Importe: 79.618 ptas. Expte.: 29/96.

Lo que se publica en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su notificación a los sujetos pasivos, con la advertencia de que deberán ingresar en la Caja de esta Oficina Liquidadora el importe de la deuda tributaria, en los siguientes plazos: Los publicados en el BOJA del 1 al 15 de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente; los publicados entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 20 del mes siguiente. Transcurridos dichos plazos, será exigido el ingreso en vía ejecutiva con recargo

del 20%. Cuando cualquier plazo de los anteriores finalice en día inhábil, quedará automáticamente ampliado su término en el día hábil inmediato posterior.

Recursos que pueden interponerse: A) Recurso de Reposición ante la Oficina Liquidadora de Medina Sidonia. B) Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Provincial. Se advierte que el Recurso de Reposición y la Reclamación Económico-Administrativa no son simultaneables. Los recursos se interpondrán en el plazo de 15 días hábiles, a contar de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial.

Asimismo, en corrección del resultado del expediente de comprobación de valores, podrá promover la práctica de Tasación Pericial Contradictoria, mediante la correspondiente solicitud, dentro del plazo señalado en el párrafo anterior.

Cádiz, 11 de junio de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifica aprobación de expediente de comprobación de valores con práctica de liquidaciones del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en los arts. 121.2 y 124.1 de la Ley General Tributaria, se ha intentado la notificación de la aprobación de expedientes de comprobación de valores y de las liquidaciones giradas a su cargo por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, teniendo en cuenta el nuevo valor comprobado, en el domicilio que de ellas consta declarado en el correspondiente expediente, sin que se hayan podido practicar las mismas, por lo que, por el presente Anuncio, conforme a lo prevenido en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a efectuarlas.

El plazo para ingreso de las liquidaciones en período voluntario finalizará el día 5 o el día 20 del mes siguiente al de la presente publicación, según ello tenga lugar entre los días 1 al 15 o entre el 16 al último día del mes anterior, respectivamente; caso de que el último día de los plazos señalados fuere inhábil, se trasladará el vencimiento al inmediato hábil posterior; de no producirse el ingreso dentro del plazo reglamentario, se procederá a iniciar su cobro por vía de apremio, con inclusión de los recargos e intereses de demora de aplicación.

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante la Secretaria-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse y sin que la interposición, por sí sola, interrumpa el plazo de ingreso, para lo cual deberán aportarse, al momento de la presentación del correspondiente recurso, las garantías exigidas a tal efecto por el art. 11.5 del R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre (caso de serlo en reposición), y por el art. 75.6 del R.D. 391/1996, caso de serlo en la vía económico-administrativa.

Asimismo, en corrección del valor comprobado y dentro del mismo plazo concedido para la interposición de recursos, se podrá promover la práctica de la Tasación Pericial Contradictoria, regulada en el art. 121 del Regla-

mento del Impuesto, de 29 de mayo de 1995; su presentación determinará la suspensión del ingreso de las liquidaciones practicadas y de los plazos de reclamación contra las mismas.

D. GIRON GONZALEZ DOLORES
VALOR DECLARADO 472.500 - VALOR COMPROBADO 1.110.156
Liquidación nº 1.674 Ejercicio 1.994 Importe Ptas 68.612

D. IMESCU, S.A.
VALOR DECLARADO 3.000.000 - VALOR COMPROBADO 4.840.000
Liquidación nº 261 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 9.481

D. HERNANDEZ LOPEZ ANTONIO
VALOR DECLARADO 44.200.000 - VALOR COMPROBADO 57.200.000
Liquidación nº 1.648 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 71.500

D. HACKETT JOHN ROBERT
VALOR DECLARADO 11.000.000 - VALOR COMPROBADO 12.197.259
Liquidación nº 1.649 Ejercicio 1.995 Importe Ptas 71.836

D. GONZALEZ GONZALEZ CARMEN
VALOR DECLARADO 4.500.000 - VALOR COMPROBADO 6.221.040
Liquidación nº 964 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 8.605

D. DELGADO DE LA FLOR MIGUEL
VALOR DECLARADO 566.000 - VALOR COMPROBADO 962.200
Liquidación nº 1.040 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 23.772

D. GARCIA WALABONZO MARIA JOSEFA
VALOR DECLARADO 2.500.000 - VALOR COMPROBADO 4.285.687
Liquidación nº 1.073 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 107.141

D. FERNANDEZ LUCENO ELEUTERIO
VALOR DECLARADO 7.000.000 - VALOR COMPROBADO 8.945.061
Liquidación nº 1.214 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 116.703

D. CARRALLO REYES JOSE LUIS
VALOR DECLARADO 1.000.000 - VALOR COMPROBADO 2.000.000
Liquidación nº 1.264 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 66.000

D. VERDUGO CARRERA MANUEL
VALOR DECLARADO 6.000.000 - VALOR COMPROBADO 6.649.669
Liquidación nº 1.267 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 38.980

D. MARTINEZ MULERO JOSE
VALOR DECLARADO 1.500.000 - VALOR COMPROBADO 2.727.270
Liquidación nº 1.344 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 73.636

D. MUÑOZ NAVARRO MANUEL
VALOR DECLARADO 60.710.400 - VALOR COMPROBADO 60.710.400
Liquidación nº 1.384 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 333.907

D. BUILDING SERRY, S.L.
VALOR DECLARADO 8.500.000 - VALOR COMPROBADO 13.703.750
Liquidación nº 1.417 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 312.229

D. MATEOS CUEVA REGLA
VALOR DECLARADO 280.000 - VALOR COMPROBADO 700.000
Liquidación nº 1.521 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 25.200

D. GORDON MAPLE ROBERTO
VALOR DECLARADO 1.200.000 - VALOR COMPROBADO 2.387.000
Liquidación nº 1.524 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 5.935

D. GERENCIA URBANÍSTICA E INMOBILIARIA, S.A.
VALOR DECLARADO 55.000.000 - VALOR COMPROBADO 58.128.800
Liquidación nº 1.527 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 15.644

D. GOLF ESTATES, S.L.
VALOR DECLARADO 3.000.000 - VALOR COMPROBADO 3.000.000
Liquidación nº 1.582 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 35.721

D. JAPEMA PUERTO, S.L.
VALOR DECLARADO 22.500.000 - VALOR COMPROBADO 22.500.000
Liquidación nº 1.583 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 1.607.449

D. PUERTO PAZ JOSEFA
VALOR DECLARADO 4.000.000 - VALOR COMPROBADO 7.200.000
Liquidación nº 1.608 Ejercicio 1.996 Importe Ptas 16.000

D. CASTILLO SANTA CATALINA, S.A.
VALOR DECLARADO 50.010.000 - VALOR COMPROBADO 59.938.868
Liquidación nº 90 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 99.288

D. RUBIO PEREZ VICENTE
VALOR DECLARADO 15.000.000 - VALOR COMPROBADO 17.936.125
Liquidación nº 95 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 14.680

D. UDAETA MONTANER JAVIER
VALOR DECLARADO 5.850.000 - VALOR COMPROBADO 16.565.800
Liquidación nº 120 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 642.948

D. PALOMINO GONZALEZ ELISA I
VALOR DECLARADO 10.100.000 - VALOR COMPROBADO 11.733.800
Liquidación nº 121 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 8.165

D. BARBA MORENO ANTONIA
VALOR DECLARADO 5.800.000 - VALOR COMPROBADO 6.932.438
Liquidación nº 132 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 67.946

D. INVERSIONES FAMAN, S.A.
VALOR DECLARADO 11.935.131 - VALOR COMPROBADO 49.931.120
Liquidación nº 139 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 2.279.759

D. INVERSIONES PUENTERRAVIA, S.L.
VALOR DECLARADO 100.000.000 - VALOR COMPROBADO 133.138.656
Liquidación nº 140 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 1.988.318

D. GUERRERO GAUTIER ALFONSO
VALOR DECLARADO 9.750.000 - VALOR COMPROBADO 9.750.000
Liquidación nº 219 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 19.037

D. TORRES GARRUCHO VICENTE
VALOR DECLARADO 514.500 - VALOR COMPROBADO 700.000
Liquidación nº 241 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 7.420

D. PROMOTORA Y CONSTRUCTORA PORTUENSE ALJA, S.A.
VALOR DECLARADO 198.082.000 - VALOR COMPROBADO 198.082.000
Liquidación nº 234 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 1.089.451

D. PROMOTORA Y CONSTRUCTORA PORTUENSE ALJA, S.A.
VALOR DECLARADO 59.611.000 - VALOR COMPROBADO 59.611.000
Liquidación nº 235 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 29.805

D. PROMOTORA Y CONSTRUCTORA PORTUENSE ALJA, S.A.
VALOR DECLARADO 69.149.385 - VALOR COMPROBADO 72.343.790
Liquidación nº 236 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 34.574

D. PEREZ HIDALGO CRISTOBAL
VALOR DECLARADO 150.000 - VALOR COMPROBADO 650.000
Liquidación nº 352 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 20.000

D. RAMIREZ SANCHEZ IGNACIO
VALOR DECLARADO 0 - VALOR COMPROBADO 2.488.200
Liquidación nº 435 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 164.210

D. ANDRES HERNANDEZ CHARLES
VALOR DECLARADO 0 - VALOR COMPROBADO 1.006.850
Liquidación nº 436 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 66.452

D. BONONATO REY FRANCISCO
VALOR DECLARADO 400.000 - VALOR COMPROBADO 400.000
Liquidación nº 448 Ejercicio 1.997 Importe Ptas 24.000

Cádiz, 8 de abril de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, Oficina Liquidadora del Distrito Hipotecario de El Puerto de Santa María, por el que se notifican resoluciones de procedimientos administrativos.

Se pone en conocimiento de las personas físicas y jurídicas que se relacionan que por esta Oficina Liquidadora, en cumplimiento a lo establecido en el art. 83 del Reglamento de Procedimiento de 1 de marzo de 1996, se ha intentado la notificación de la resolución dictada en el procedimiento en ellas instado, en el domicilio que de las mismas consta declarado en el mismo, sin que se haya podido practicar la misma, por lo que, por el presente anuncio, se procede a efectuarlas, conforme a lo previsto en los arts. 58.2, 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Contra el acto administrativo que se notifica se podrá interponer recurso de reposición ante esta Oficina Liquidadora o reclamación económico-administrativa ante la Secretaría-Delegada del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo improrrogable de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la presente publicación, sin que puedan ambos simultanearse y sin que la interposición, por sí sola, interrumpa el plazo de ingreso, para lo cual deberán aportarse, al momento de la presentación del correspondiente recurso, las garantías exigidas a tal efecto por el art. 11.5 del R.D. 2244/1979, de 7 de septiembre (caso de serlo en reposición), y por el art., 75.6 del R.D. 391/1996, caso de serlo en la vía económico-administrativa.

Documento núm.: 1.961/96.
Interesado: Tomás Fernández Tagle Sánchez.
Procedimiento: Recurso reposición.
Resolución: Desestimado.

Documento núm.: 7.001/92.
Interesado: Ramón Lobo Verano.
Procedimiento: Nombramiento Perito.

Cádiz, 18 de febrero de 1997.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.